

# Ministerio de Relaciones Exteriores

### Resolución No 55. -

POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº 03/2025, PARA EL SERVICIO DE PUBLICACIÓN EN PERIODICOS, PLURIANUAL, *AD REFERENDUM*, CON ID Nº 460122, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN

Asunción, 29de enero 2025

VISTO:

El Memorándum VMAAT/DGAF/DUOC/N° 16/2025 del 27 de enero de 2025, por medio del cual el Director General de Administración y Finanzas eleva a la consideración del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos el proyecto de Resolución de aprobación del llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 03/2025, para el "Servicio de Publicación en periódicos" Plurianual, Ad Referéndum, con ID N° 460122; y

### **CONSIDERANDO:**

La Ley N° 7408 del 30 de diciembre del 2024 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2025".

La Ley Nº 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y su Decreto reglamentario 2264/2024.

Que el artículo 33 de la Ley Nº 7021/2022 De Suministro y Contrataciones Públicas", dispone que las contrataciones podrán ser nacionales o internacionales, y el artículo 34 establece los tipos de procedimientos convencionales de contratación, entre los que se contempla la Licitación de Menor Cuantía, aplicable a los procedimientos de contratación bienes y servicios que sean inferiores al monto equivalente a 5000 (cinco mil) jornales mínimos:

Que, conforme al artículo 65 del Decreto Nº 2264/2024, corresponde autorizar a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones para introducir modificaciones tanto en la convocatoria como en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado siempre y cuando se ajusten a los parametros establecidos en la Ley.

Que resulta importante dar transparencia a los actos administrativos y cumplir con lo establecido en el artículo 54 de la Ley 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", para lo cual se forma el Comité de Evaluación, órgano encargado de la evaluación de las ofertas, según la metodología y los parámetros establecidos en las bases del llamado, conforme con las disposiciones legales vigentes.

Que la Comisión de Verificación de Adquisición de Bienes y Servicios del Ministerio de Relaciones Exteriores, conformada por Resolución N° 799/2015, fue notificada en tiempo y forma del inicio del presente proceso licitatorio a fin de realizar las observaciones al Proyecto Pliego de Bases y Condiciones (PBC) en cumplimiento de lo previsto en el artículo 1° de la Resolución N° 686/2016, y no ha expresado reparo alguno con respecto al proyecto en cuestión.

En consecuencia, resulta necesario aprobar el pliego de bases y condiciones y autorizar a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones a llevar a cabo los trámites pertinentes para la convocatoria del llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional Nº 03/2025, para el Servicio de Publicación en periódicos, plurianual, Ad Referéndum, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

**7**.70



# Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución Nº 55.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº 03/2025, PARA EL SERVICIO DE PUBLICACIÓN EN PERIODICOS, PLURIANUAL, *AD REFERENDUM*, CON ID Nº 460122, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN

-2-

Que el presente llamado está previsto en el Objeto de Gasto 262 – Imprenta Publicaciones y Reproducciones del Presupuesto General de la Nación para el presente ejercicio fiscal y sujeto a la aprobación del ejercicio fiscal 2026.

Que la Dirección de Asuntos Legales se expidió en los términos del Dictamen VMAAT/DAL/Nº 12/2025 del 24 de enero de 2025.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

#### EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES

### RESUELVE:

- Art. 1º Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional Nº 03/2025, para el "Servicio de Publicación en periódicos", plurianual, Ad Referendúm, con ID Nº 460.122, al Presupuesto General de Gastos del Ministerio de Relaciónes Exteriores para el ejercicio fiscal 2025.
- Art. 2º Autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, a realizar la convocatoria para el llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional Nº 03/2025, para el "Servicio de Publicación en periódicos", plurianual, Ad Referendum, con 1D Nº 460:122 y a realizar modificaciones a la convocatoria y al Pliego de Bases y Condiciones del llamado en caso necesario.
- Art. 3° Conformar el Comité de Evaluación para la calificación de las propuestas de los oferentes, a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 54 de la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas" que queda integrado de la siguiente manera:
  - Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos
  - Director General de Administración y Finanzas
  - Representante de la Dirección Administrativa
  - Director de Finanzas
  - Representante de la Dirección de Asuntos Legales
- Art. 4º Facultar al Comité de Evaluación solicitar, en caso necesario, asistencia técnica profesional, interna o externa.
- Art. 5° Determinar que la erogación relacionada con el presente llamado sea imputada en el Objeto de Gasto de Gasto 262 Imprenta Publicaciones y Reproducciones, del Presupuesto General de la Nación para el presente ejercicio fiscal y sujeto a la aprobación presupuestaria para el ejercicio fiscal 2026.
- Art. 6° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Embajador Víctor Verdún Ministro Sustituto

 $N^o$